

LA CATEGORÍA "ABIERTA"

Engloba las operaciones con UAS que conlleven un riesgo bajo y no requieren autorización ni declaración.

En categoría 'abierta' el operador de UAS debe registrarse en la Sede electrónica de AESA https://sede.seguridadaerea.gob.es/sede-aesa/areas-tematicas/drones siempre y cuando el UAS con el que opere tenga una masa máxima al despegue (MTOM) superior a 250 gramos, transfiera una energía en caso de impacto mayor a 80 Julios o esté equipado con algún sensor de captación de datos personales como cámara o micrófono.

Una vez registrado, el operador debe incorporar el número de registro facilitado en el UAS con el que opere.

La categoría 'abierta' a su vez se divide en tres subcategorías: A1/A3 y A2.

La formación necesaria dependerá del UAS y de la subcategoría en la que se opere.

Esta formación y los exámenes correspondientes se realizan a través de la plataforma de AESA.

Certificado Oficial para drones en la categoría abierta (A1 / A3)

Corresponde a la formación mínima necesaria establecida en la nueva Normativa Europea, para poder volar drones de más de 250 gramos.

El examen para esta categoría es gratuito y se hace desde la Plataforma de AESA.

Bluedrone formación, según el pack contratado, usted dispondrá de toda la ayuda necesaria para acceder a la plataforma, desde el enlaces y direcciones a la página web de AESA, así como el acceso a la plataforma virtual.



Certificado Oficial Piloto Drones categoría Abierta (A2)

En este Curso, los pilotos que deseen realizar operaciones en **subcategoría** A2 o bajo escenarios estándar, deben haber **superado** el examen del **A1/A3**.

La formación para esta categoría (A2) es totalmente online.

Para la obtención del curso es necesario disponer de un certificado de declaración jurada de auto-práctica expedido por AESA.

La categoría 'específica' STS 01/02

Comprende aquellas operaciones de UAS con un riesgo medio, que NO pueden realizarse en categoría abierta.

Antes de la realización de operaciones aéreas en categoría **específica** con UAS, es necesario que un operador registrado en España, solicite y obtenga una **autorización operacional** emitida por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea en adelante **AESA**, o presente una declaración respecto a una operación que se ajuste a un escenario estándar.

Los escenarios estándar nacionales publicados son los siguientes:

- * **STS-ES-01**: Operaciones VLOS sobre una zona terrestre controlada en un entorno poblado.
- * **STS-ES-02**: Operaciones BVLOS con observadores del espacio aéreo sobre una zona terrestre controlada en un entorno poco poblado



Certificado Oficial de Piloto de UAS (STS-ES 01/02)

Curso dirigido a Pilotos de UAS para uso profesional, FCSE, Bomberos, FFAA...

Formación Teórica-Practica para Categoría Especifica (STS-ES 01/02).

Bluedrone Formación pone a disposición instructores/examinadores que le guiaran tanto en la normativa como los requisitos necesarios para entrar en este fantástico mundo de los drones.

Actividades o servicios NO EASA

Las «actividades o servicios no EASA» son aquellas excluidas del ámbito de aplicación del Reglamento (UE) 2018/1139 del Parlamento Europeo entre las que se encuentran las actividades o por servicios militares, de aduanas, policía, búsqueda y salvamento, lucha contra incendios, control fronterizo, vigilancia costera o similares, bajo el control y la responsabilidad de un Estado miembro, emprendidas en el interés general por un organismo investido de autoridad pública o en nombre de éste.

Para particulares de **colectivos** que quieran realizar vuelos de forma particular no destinados a su actividad profesional, este tendrá que disponer de la formación teórica en función de la aeronave y operación que disponga (A1/A3, A2 o STS en sus variantes 01 y 02) donde solo **AESA** realiza los exámenes, y en el caso de STS, las practicas pueden hacerlas entidades reconocidas por AESA para esta finalidad.

Lo puedes comprobar directamente en la web de AESA en Actividades o servicios no EASA con UAS:

https://www.seguridadaerea.gob.es/es/ambitos/drones/actividades-o-servicios-no-easa-con-uas/requisitos-de-formacion-de-pilotos-de-rpas



Curso de Radiofonista + Prácticas

Con el certificado oficial de radiofonista profesional para drones, el alumno obtendrá la certificación necesaria para comunicarse y coordinarse con la torre de control de un aeropuerto o con otras aeronaves que estén volando en zonas delimitadas en la misma zona de vuelo.

Este curso Oficial de Radiofonista Profesional para drones AESA es una certificación obligatoria para operar y realizar vuelos en espacios aéreos controlados, así como en zonas urbanas.

Los participantes tendrán que superar un examen teórico escrito presencial y un examen práctico en el que el examinador deberá comprobar que el alumno es capaz de aplicar correctamente las técnicas de micrófono, transmisión y colación de mensajes.

Ponemos a su disposición los instructores/examinadores y las aulas para realizar dicho curso.

Bluedrone formación le ofrece los siguiente servicios aéreos:

Asesoría UAS
Alta de operador
Jornada presencial/ On line en aulas de Mcpol
Acceso a plataforma virtual
Conceptos básicos y normativa AESA
Consultoría instructor
Escenarios STS 01/02
Practicas iniciación
Radiofonista
Y más...

